

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias

EDICTO NÚMERO 1/2013. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL

Resolución de 21 de febrero de 2013, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto relativo a notificación no practicada tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual del señalamiento del cumplimiento de sanción del expediente disciplinario al interesado que se expresa a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Actos: notificación del señalamiento del cumplimiento de sanción del expediente disciplinario que se le sigue:

Número de orden. — Interesado. — Número de expediente

1. — J.L.B.A. (DNI: 5402288-W). — 15/2011.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad, Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (avenida del Mediterráneo, número 62, quinta planta, quinta planta, 28007 Madrid), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 21 de febrero de 2013.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/1.684/13)

